

## SOLICITUD EXENCIÓN CUOTA COLEGIAL Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Secretaría del Coat de Pontevedra

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con N.I.F nº \_\_\_\_\_,  
colegiado/a nº \_\_\_\_\_

### SOLICITA:

EXENCIÓN DE CUOTA COLEGIAL por JUBILACIÓN (a partir de 65 años) INCAPACIDAD

### Y AL EFECTO, DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(marcar las casillas que correspondan a su situación)

He dejado de ejercer la profesión de la Arquitectura Técnica

Estoy jubilado/a y adjunto documentación acreditativa

Soy conocedor/a de la obligación de pago, de la **cuota de jubilación** que figura en tarifas, hasta los 70 años

Al día de la fecha **NO mantengo ninguna intervención profesional abierta**, pendiente de finalización, en ningún Colegio Profesional de la Arquitectura Técnica.

Al día de la fecha, figuro **incapacitado para el ejercicio de la profesión** de la Arquitectura Técnica y adjunto documentación acreditativa

Adjunto impreso de **BAJA en el IAE**

Adjunto certificación conforme no consta mi **ALTA en el IAE**

### Observaciones:

Conozco que la falsedad de los datos declarados supondrá una falta GRAVE de acuerdo a la tipificación de las faltas que se hace en el artículo 94 de los Estatutos Generales.

Pontevedra a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Firma:

#### Requisitos para solicitar la exención de cuota colegial:

- Acreditar la jubilación (a partir de 65 años) o incapacidad
- Aportar documentación actual, si se modifica cualquier situación declarada anteriormente
- El efecto de exención, será desde el día 1 del mes siguiente a esta solicitud, siempre que se haya presentado la documentación requerida y se acuerde en Junta de Gobierno del Coatpo
- Estar colegiado/a como mínimo los últimos 5 años a la fecha de solicitud de exención de cuota
- Figurará en la ventanilla única de la Arquitectura Técnica como Jubilado/a-inactivo/a
- Mantendrá la condición de colegiado/a a todos los efectos, salvo excepciones reglamentarias
- No ejercer la profesión de la Arquitectura Técnica a partir de la fecha de solicitud de exención de cuota
- No figurar de Alta en Actividades económicas
- No tener trabajos profesionales abiertos, en ningún Colegio Profesional de la Arquitectura Técnica